



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
Dirección de Obras Municipales



DECRETO EXENTO N° 460 /

CASTRO, FEBRERO 17 DEL 2023.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 de fecha 13/12/2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, el Ord. N°08 del 09.02.2023, de la Dirección de Obras Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- DEVUELVASE, a **TERESA GEORGINA VERA ALVARADO, RUT** la cantidad de \$288.806.- por error en el cálculo de un Permiso de Edificación, registrado en el ingreso contable N°1.067.405 con fecha 10.05.2022 y visado en el Informe de Revisión Proyecto N°6942.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMVJGMA/iga.-

DISTRIBUCION:

- Archivo secretaria
- Administración y Finanzas
- DOM.